

ADARVE

FRANQUEO
CONCERTADO
14/19

ENTIDADES CULTURALES Y CASINO DE PRIEGO DE CÓRDOBA

II EPOCA - AÑO V - NÚM. 98 - DOMINGO 1 DE JUNIO DE 1980



PRIEGO de CORDOBA
IV ROMERIA NTRA SRA DE LA CABEZA 15 JUNIO 1980

Cartel anunciador de la IV Romería de Nuestra Señora de la Cabeza, Primer Premio del Concurso de carteles, obra del artista local Rafael Serrano.

SUMARIO

	Pág.
Priego al habla.....	2
Editorial	3
ENTREVISTA: Habla el Sr. Comisario Jefe Superior de Policía	4
COLABORACIONES: Hablar y escuchar	5
La Comarca.....	6
Página siete	7
Cartas al Director	8
Deportes - Humor	9
El Municipio	10
ENCUESTA: Denos su opinión	11



Entrega de 60 viviendas en nuestra ciudad en presencia del Excelentísimo Señor Gobernador Civil de Córdoba.

(Información en pág. 2)

ENTREVISTA:

El Señor Comisario del Cuerpo Superior de Policía, Jefe de la Comisaría de Priego, entrevistado por ADARVE.

(Página 4)

ENCUESTA:

¿Qué opinión les merece a nuestros lectores el periódico ADARVE?

(Información página 11)



ENTREGA DE 60 VIVIENDAS SOCIALES

El pasado jueves día 22 de mayo se procedió a la entrega de sesenta viviendas construidas y promovidas por el Instituto Nacional de la Vivienda en un solar cedido por el Ayuntamiento.

Presidió el acto el Gobernador Civil don Francisco Javier Ansúategui, don Práxedes Giménez como Delegado Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y el Jefe de los Servicios Técnicos del Instituto Nacional de la Vivienda, así como don Pedro Sobrados, alcalde de Priego y miembros de la Corporación Municipal.

De estas viviendas 48 tienen una superficie construida de 117'52 metros y de ellos 72 útiles, mientras que las 12 restantes con 132'3 metros y 84'5 metros útiles.

Las viviendas entregadas están distribuidas en 15 bloques de dos plantas. De las sesenta viviendas, 24 han sido para familias numerosas, dos de ellas de honor.

La aportación inicial que han debido hacer los beneficiarios de las viviendas ha oscilado entre las 64.000 ptas. y las 72.000



siendo la cuota de amortización de 4.700 y 5.300 ptas. mensuales en 25 años.

Tras la entrega de las llaves intervinió el alcalde y el Gobernador civil.

Así mismo intervino uno de los beneficiarios agradeciendo el interés demostrado por la Administración en la resolución del problema de las viviendas.

IV ROMERIA DE LA VIRGEN DE LA CABEZA

Año tras año nuestra hermandad celebra la Romería de la Virgen de la Cabeza, dando con ello, esplendor a nuestras fiestas de Priego.

Un año más en el cual nuestra hermandad se afana para que nuestra titular en su IV Romería haga su recorrido con esplendor y devoción.

Este año nos hemos visto obligados a cambiar el lugar de la celebración de nues-

tra Romería debido a causas ajenas a nuestra voluntad. De ahí que se celebre en la carretera de las Lagunillas, en el cortijo "Puentes" a cuatro kilómetros de nuestro núcleo urbano, lugar considerado el más idóneo por sus sombras, llanos y por su acceso.

Pretendemos con nuestra romería que haya un momento, un rato, un día de convivencia entre todos los asistentes a la misma, bajo la mirada y amparo de nuestra Virgen de la Cabeza. Estamos trabajando para que todos los que asistan a la romería disfruten de unas instalaciones adecuadas.

PROGRAMA DE ACTOS

El programa preparado para esta Romería es el siguiente:

A las 7 de la mañana, Diana con disparo de cohete por la banda de la hermandad que a continuación hará un pasacalles.

A las 8, salida de Nuestra Titular de su Ermita.

Durante el itinerario de la Romería se celebrará el concurso de carrozas, siendo puntuado por un jurado durante este trácto.

A las 11 de la mañana, Misa Rociera cantada por el Grupo Rociero.

A las 12'30, carrera de cintas a caballo, y a continuación concurso de Sevillanas.

A las 2, Concurso de Caballos a estilo de Alta Escuela y a la Vaquera.

Concurso al mejor jinete infantil menor de 16 años.

A las 5, entrega de Premios.

A las 8 de la tarde, regreso de Nuestra Titular a la Ermita.

Desde estas líneas les pedimos a todos los ciudadanos de Priego su colaboración en el adorno de las carrozas, al mismo tiempo que su cooperación para mantener y cumplir todas las normas y señalizaciones que la Hermandad haya estimado oportunas, para el mayor esplendor y mejor desarrollo de nuestra Romería.

¡VIVA LA VIRGEN DE LA CABEZA!

Antonio Fernández

COMUNICADO DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES

FESTIVIDAD DE SANTA RITA

El pasado día 22 de mayo, los Funcionarios Municipales del Ayuntamiento de Priego, celebraron la festividad de su Patrona Santa Rita, en primer lugar se celebró la Santa Misa, oficiada por el Rvdo. don Felipe Reina Hurtado, en el Templo de San Nicasio, a las 12 horas, pidiendo la intercesión de esta Santa para que los ayudara en su trabajo y unión, para resolver sus problemas, que lo son también de nuestra Ciudad, seguidamente posaron para el recuerdo ante la escalinata de dicho templo, joya del barroco local, para más tarde reunirse en comida de hermandad en el Hostal Rafi, donde a los postres el compañero señor Ocaña Moreno, expresó su agradecimiento al señor Alcalde don Pedro Sobrados Mostajo, por su asistencia junto con su esposa, a la comida y función religiosa, animando a todos los compañeros, para que esta fiesta patronal, no decaiga y asistan todos a la misma, contestándole el señor alcalde su agradecimiento por esta atención, terminando estas fiestas, con las alegres canciones flamencas del señor Jardiner Matas Jurado, verdadero maestro del cante de este género.

AGRADECIMIENTO

Los familiares de doña Amelia López Yébenes q. e. p. d. agradecen las manifestaciones de pésame recibidas y la asistencia al sepelio ante la imposibilidad de hacerlo personalmente.

Cooperativa "Pablo Iglesias" CONSTITUIDO EL CONSEJO RECTOR

En Priego celebró asamblea provincial ordinaria la nueva cooperativa de viviendas "Pablo Iglesias", reunión en la que quedó constituido el consejo rector de la misma que preside Antonio Calleja Relaño y que integran además Gema Hijano Comino, vicepresidente: Julián Santiago Bujalance, secretario: Juan Bautista Luque Serrano, tesorero y vocales: Pedro Galán, Rafael Quero y Francisco Coca.

Según informa su gerente, Diego Alonso, la cooperativa provincial de viviendas "Pablo Iglesias" se ha constituido con el objeto de promocionar viviendas entre sus socios en régimen cooperativo y dentro de los límites autorizados por la legislación vigente de viviendas de protección oficial. En la actualidad hay constituidas secciones de la Cooperativa en Priego, Palma del Río, Adamuz y Pedro Abad, que agrupan a más de quinientos socios.

AVISO DE LA ADMINISTRACIÓN

Se ruega a todos los suscriptores de provincias que aún no han satisfecho el importe de suscripción, lo envíen antes de 30 días. Transcurridos éstos, sin haber efectuado el ingreso, serán dados de baja automáticamente.

El Administrador

Agenda

FARMACIAS DE GUARDIA

Servicio de día

Semana del 31 al 6

FARMACIA MENDOZA LIÑÁN

Semana del 7 al 13

FARMACIA MOLINA GARCÍA

Servicio de noche

Día 31 Farmacia Mendoza Liñán

Día 1 Farmacia Mendoza Liñán

Día 2 Farmacia Molina García

Día 3 Farmacia Aguilera Gámiz

Día 4 Farmacia Matilla Rivadeneyra

Día 5 Farmacia Pedrajas Pérez

Día 6 Farmacia Ruiz Calonge

Día 7 Farmacia Molina García

Día 8 Farmacia Molina García

Día 9 Farmacia Aguilera Gámiz

Día 10 Farmacia Matilla Rivadeneyra

Día 11 Farmacia Pedrajas Pérez

Día 12 Farmacia Ruiz Calonge

Día 13 Farmacia Serrano Carrillo

PLUVIÓMETRO



Agua caida hasta el 9-5-80 467'2 l/m²

Agua caida del 10-5-80 al 27-5-80 135 l/m²

Total 480'7 l/m²

ANUNCIOS POR PALABRAS

ARRIENDO PISCINA, AMPLIO CHALET

Bello paraje "LAS ANGOSTURAS"

Para explotación o privado.

Depurador. Bar equipado. Tel. 540178

APARTAMENTOS

LA COLINA - LAS CONCHAS

TORREMOLINOS - Tel. 540178

EDITORIAL



**SUSCRIBASE A
ADARVE**

ADARVE

DIRECTOR:
José Adolfo García Roldán
SUBDIRECTOR:
Luis Rey Yébenes
ADMINISTRADOR:
Antonio Jurado Galisteo
SECRETARIO:
Rafael González López
CONSEJO DE REDACCIÓN:
Rafael Pérez Rosas
Antonio Serrano Baena
José Luiz Sánchez Garrido
José Yepes Alcalá
Luis Ruiz Zurita
IMPRIME:
Gráficas FLORA.-Cabra
DOMICILIO PROVISIONAL:
Abad Palomino, 8 - Tel. 54 09 04
DEPÓSITO LEGAL: CO-15-1958

Adarve no se identifica necesariamente ni se responsabiliza de los trabajos publicados por sus colaboradores.



TELEFONOS DE URGENCIA

Comisaría de Policía	54 03 50
Guardia Civil	54 00 48
Policía Municipal	54 01 86
Casa de Socorro	54 00 66
Servicio de Urgencia	54 04 21
Servicio de Ambulancia	54 08 71
Telegramas por teléfono	22 20 00

SEGÚN las declaraciones que aparecen en este número, hechas por don Mario García de Torres, Comisario de Policía de nuestra ciudad, la delincuencia en Priego ha aumentado en un 20%. Dicho porcentaje puede parecer sorprendente, ya que quizás estamos acostumbrados a identificar esta problemática sólo con la "gran ciudad". No obstante, los hechos están ahí, siendo la cifra lo suficientemente significativa como para intentar frenar al menos el fenómeno de la delincuencia juvenil.

A nivel nacional, el panorama es ya alarmante, pues el año pasado se cometieron el doble de delitos que el año anterior. Si analizamos los datos aportados en el Congreso sobre Delincuencia Juvenil, celebrado en Madrid a primeros de año, observamos que mientras en 1977 se detuvo a 5.932 chicos menores de dieciséis años, sólo en el primer semestre del año 79 las detenciones se elevaban ya a 4.889. La mayor parte de las detenciones se produjeron por actos contra la propiedad, gamberrismo y actos contra las personas. Puede decirse que son los jóvenes de catorce a diecinueve años los que capitalizan casi el total de atracos con arma blanca, "tirones" y robos de coches.

¿Por qué? Las causas más destacadas de este aumento en la delincuencia entre menores parecen ser las siguientes:

—La presión consumista de la sociedad. La publicidad invita constantemente a los jóvenes a apoderarse de inmediato de cualquier serie de objetos de consumo que no están a su alcance. En la delincuencia juvenil se manifiesta una exteriorización de la agresividad y del deseo de satisfacción inmediata de las necesidades del momento.

—El desempleo juvenil. La agudización de la crisis económica, y por lo tanto, del paro juvenil que ha impulsado a muchos jóvenes a acciones delictivas. El 25% de la población activa juvenil está en paro. Muchos de los delitos cometidos por los jóvenes se deben al aburrimiento, ya que, en la mayoría de los sitios la única diversión es la discoteca al existir una gran carencia de locales donde los jóvenes puedan pasar su tiempo libre, donde los jóvenes puedan ocupar su tiempo de ocio en actividades culturales y deportivas.

—Los problemas familiares. Algunos expertos, señalan como factor determinante, la disminución de los valores morales, de la influencia de la familia y del civismo, junto a la ruptura de la unidad familiar (problemas de relación, abandono del hogar por parte de uno de los cónyuges, etc.).

Por último no podemos dejar de señalar la influencia que puede tener el cine o la televisión, en los individuos naturalmente violentos y con predisposición a dejarse llevar por estímulos externos, donde la violencia vista y vivenciada puede llegar a ser una auténtica inducción al delito.

HOTEL VIGO
H. Toledo, 70 - Tel. 540125

ESTUDIO Medina
Abad Palomino, 4 - Tel. 540746

ENTREVISTA AL ILUSTRISIMO SEÑOR DON MARIO GARCIA TORRES

Comisario del Cuerpo Superior de Policía, Jefe de la Comisaría de igual Cuerpo en Priego de Córdoba



E L Orden Público es tema de palpitante actualidad. ADARVE en esta ocasión se ha puesto en contacto con don Mario García de Torres, Jefe de la Comisaría de Priego, quien con toda gentileza y amabilidad se ofreció a responder a nuestras preguntas.

Vaya desde estas líneas, nuestra admiración y más cordial felicitación por la labor realizada en nuestra ciudad.

—Oficialmente ¿Qué plantilla debe de existir en la Comisaría de Priego?

—Por una disposición del Ministerio del Interior, de febrero de 1978, se regulaba la distribución de efectivos de la Policía Gubernativa, (Cuerpo Superior de Policía y Cuerpo de Policía Nacional), asignándose diez funcionarios del Cuerpo Superior de Policía, incluido un Comisario y un Subcomisario y de 46 miembros del Cuerpo de Policía Nacional, incluido un Oficial, en todos aquellos municipios con un censo de hecho de más de 20.000 habitantes, que es la plantilla con la que se inició el funcionamiento de esta Comisaría en 1 de octubre de 1978.

Con referencia a qué plantilla debe de existir en esta Comisaría, es pregunta que no es del caso comentar, ya que se excede a mi opinión, dado que por una disposición de la Dirección de la Seguridad del Estado, de octubre del pasado año, se lleva a efecto una reestructuración de la organización territorial y de distribución de efectivos en ambos Cuerpos; habiéndose únicamente reducido los efectivos en el Cuerpo de Policía Nacional, no así hasta la fecha, en el Cuerpo Superior de Policía, que continúa manteniendo sus efectivos.

—La Comisaría de Cabra ha sido incorporada a la de Lucena ¿Qué posibilidades existen de que pueda ocurrir esto en Priego?

—En la reestructuración indicada anteriormente, se expresaba en su texto, que eran unificadas varias Comisarías debido a su proximidad entre ellas, siendo citadas entre éstas la de Cabra, que debida su proximidad a la de Lucena, quedaban

unificadas; circunstancia ésta que no puede concurrir con la Comisaría de Priego, debido a su emplazamiento y a la distancia existente con las demarcaciones policiales más cercanas y que por tanto nos hace descartar tal posibilidad.

Si hacemos un poco de historia y nos remontamos a los albores de la II República, en que fue instalada una Comisaría en los bajos de la Casa Consistorial, la cual se clausuró por los años 1950, quedando de ello vestigios en la existencia de dos calabozos.

—¿Qué radio de acción comprende esta Comisaría?

—Los miembros del Cuerpo Superior de Policía, extienden su competencia en función de Policía Judicial, en la prevención e investigación de cualquier delito o falta a todo el territorio nacional y concretándonos a la pregunta que se me formula, el radio de acción de esta Comisaría se extiende por toda la demarcación municipal y judicial y solamente actúan en la demarcación municipal los miembros del Cuerpo de Policía Nacional.

Hay que hacer constar que el ámbito rural del municipio, se encuentra bajo la protección del Benemérito Cuerpo de la Guardia Civil, que como se indica en la vigente Ley de Orden Público, se encargarán circunstancialmente de las funciones que la Ley otorga al Cuerpo Superior de Policía, en aquellas localidades o puntos donde no se encuentre ubicada una Comisaría de este Cuerpo.

—¿Qué competencia tiene la Policía Nacional? y ¿Tiene alguna relación con el Ayuntamiento?

—En su primera parte, le contestaré a

Vd., que el Cuerpo Superior de Policía, tiene como Policía Judicial, las siguientes competencias: En todo cuanto concierne a la prevención e investigación de toda clase de delitos o faltas, cualquiera que sea su naturaleza, ya se contengan en el Código Penal o en leyes penales especiales, así como la elaboración de informes técnicos o periciales en materia de investigación criminal, bien por propia iniciativa o a requerimiento de las autoridades competentes; como Cuerpo de la Seguridad del Estado, le incumbe defender el ordenamiento constitucional, proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad ciudadana, mantener y restablecer el orden público, así como, las relacionadas con el derecho de reunión, asociación y manifestación y aquellas otras que se les asignan en disposiciones vigentes, como otras muchas funciones que harían larga e interminable esta pregunta.

El Cuerpo de Policía Nacional, tiene la misión de auxiliar y colaborar con el Cuerpo Superior de Policía, esta misión permite su presencia en las mismas demarcaciones territoriales y localidades en que se encuentra establecido el Cuerpo Superior de Policía y además de lo citado anteriormente, el prevenir, asegurar y restablecer el orden público, velar por la seguridad de las personas y de los bienes; protección de los edificios policiales; prestar auxilio en los casos de accidentes, calamidades públicas o desgracias particulares, como así lo atestiguan sucesos ocurridos recientemente y en los cuales, miembros de la Policía Nacional, tuvieron una actuación destacada.

Entre el Ayuntamiento de la localidad y la Comisaría del Cuerpo Superior de Policía, existen unas muy buenas relaciones, como deben de existir entre dos órganos distintos, pero siempre dentro de la jurisdicción de cada una de ellas, al Excelentísimo Ayuntamiento dentro de la esfera de la Administración Local y la Comisaría dentro de las atribuciones que le confieren las vigentes normas de orden público y de seguridad ciudadana, dado que en esta materia se siguen las directrices que emanan del Excmo. señor Gobernador de la Provincia y de aquellas otras que provienen de la Dirección de la Seguridad del Estado. En todo momento y siempre que se organiza un acto social o deportivo, tanto local como municipal, se presta un servicio de orden o protección del ciudadano, bien por el Cuerpo de Policía Nacional o por el Cuerpo Superior de Policía, según lo requieran las incidencias del mismo y en algunas ocasiones ambos cuerpos conjuntados y siempre bajo mi directa dirección.

—En estos casi dos años en Priego ¿Qué opinión le merece Priego en cuanto a delincuencia común, droga, robos...?

—He de hacer constar a Vd. que no llevo casi dos años al frente de esta Comi-

saría de Priego, sino desde julio de 1979 y que cuando se inauguró ésta, se encontraba al frente de la misma, mi buen amigo y compañero, Ilmo. Señor Don José Luis Oria Misas, actualmente destinado en Madrid y en el transcurso de una conversación que mantuvimos sobre temas profesionales, en una reciente visita a Priego, llegamos a un acuerdo sobre el punto en el que se centra su pregunta, la delincuencia común, que por estudios comparativos realizados en igual plazo de tiempo del año pasado con el actual, se ve incrementada en un 20%, acusando una pequeña alza en lo referente a delincuencia juvenil, especialmente en los delitos contra propiedad, debido en muchas ocasiones a la gran afluencia de forasteros en la época estival, Navidades y Semana Santa, este incremento aunque no es alarmante por ser una progresión lenta, sí es digna de tenerse en cuenta y tratar de disminuirla, objetivo harto difícil y que sin pecar de pesimista, esta delincuencia irá en aumento, debido a la situación económica en que nos encontramos, pero no con la celeridad con que se presenta en otros puntos o demarcaciones policiales, sí en esa forma lenta como indica anteriormente, debido a la idiosincrasia de los habitantes de la localidad y a sus circunstancias particulares y ya pasando al tema de la droga, en el curso del año pasado, se hizo una pequeña redada de personas adictas a ella, observándose que actualmente se sigue fumando el clásico "porro", lo que se llama droga blanda, no llegándose al consumo de la droga dura en la localidad, no obstante por el Grupo de Policía Judicial y Seguridad Ciudadana, se trabaja sobre el caso, no pudiendo hacer más extensivo mi comentario, para no entorpecer la labor de investigación.

Los vecinos de Priego de Córdoba, pueden tener confianza en que de todos los delitos contra la propiedad o de otra índole, que en su día fueron denunciados en esta Comisaría, han sido resueltos positivamente, quedando un pequeño número, que no llega a un 2%, sin esclarecer, pero que no han sido abandonadas las investigaciones, hasta llegar a un total esclarecimiento.

—¿Es suficiente la plantilla que existe diariamente en Priego para que el ciudadano se sienta seguro?

—El ciudadano de Priego de Córdoba debe sentirse seguro, con la plantilla existente en ambos Cuerpos y tengo que ponerle en conocimiento, de que se trabaja ininterrumpidamente, poniendo todos y cada uno su máximo interés y celo, para mantener y asegurar el orden público y proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, prevenidos en la Constitución y garantizar la seguridad ciudadana, así como la represión de cualquier clase de delito.

—Para conocimiento de los ciudadanos ¿Cuál es el horario que tienen las oficinas de esta Comisaría para la obtención del Documento Nacional de Identidad?

—La Oficina Administrativa, que es atendida por una señorita del Cuerpo Auxiliar de Seguridad, tanto para la obtención del Documento Nacional de Identidad, como la de cualquier otro documento, se encuentra abierta cualquier día laborable, de 9 a 13 horas; también hay que hacer constar, que se ha comenzado

COLABORACIONES

HABLAR Y ESCUCHAR

CON frecuencia nos ha pasado a todos estar hablando con entusiasmo a alguien y recibir, como un jarro de agua fría, una interrogante por respuesta "¿qué estabas diciendo?" Nuestro interlocutor estaba en otro mundo.

También se nos ha dado el caso de hablar a una persona y recibir de ella complacientes pero desinteresados "sí claro", "¿cómo no?", "por supuesto". Hemos intuido que al otro le traía sin cuidado nuestra exposición.

En estos casos nos invade una honda decepción ante la esterilidad de nuestras palabras. Hemos sentido al vivo la sensación del orador ante los bostezos de un auditorio que por uno le entra y por otro le sale.

Experiencia más dolorosa es la de ser malinterpretados o la de ver tergiversadas las propias palabras o la intención con que se pronunciaron. En este caso cabe lamentarse de la corta inteligencia de quien escucha, con una leve sonrisa de humor, o dolerse de su malicia.

Pero el colmo de la desdicha para quien habla es que sus palabras susciten el ataque violento del oyente que no supo o, peor, no quiso aceptar la verdad que se le transmitía. En este caso no hay más remedio que o desistir porque el peor sordo es el que no quiere oír o gritarle tan alto que le salte el tímpano y entonces se ponga sumiso a escuchar atemorizado por el volumen de la voz que le habla. Claro que así se acaba el diálogo y se impone quien tenga el amplificador y la bocina más potentes.

También nos toca escuchar. Y como oyentes también sufrimos lo nuestro.

Se da el caso de quien, por orden de arriba, tiene que oír para informar. Lógicamente esta escucha es un fastidio.

Hay quien tiene que escuchar por deber profesional, lo que a veces se hace pesado.

Otros escuchan para hacer después un buen examen de acuerdo con las preferencias o ideas del profesor. Menuda la gracia que les hace el escuchar.

En ocasiones escuchamos por interesarnos el tema, lo que es agradable.

A veces escuchamos alabanzas que, si adivinamos sinceras, nos llenan de satisfacción y alegría.

Alguna que otra vez escuchamos lo que no queremos porque hacemos lo que no debemos.

Y la experiencia enseña que si difícil es saber hablar, más difícil es saber escuchar.

Juan José

ANUNCIESE EN ADARVE

recentemente la expedición de Pasaportes, a las horas citadas, sin que para ello, ningún ciudadano tenga que trasladarse a otra de las Comisarías más cercanas o la capital de la provincia.

—Desde estas páginas, le brindamos la oportunidad de dirigirse al pueblo de Priego de Córdoba.

—Aprovecho gustoso la oportunidad que se me brinda, de dirigirme a través de este medio de difusión, como es el periódico ADARVE, para agradecer públicamente, tanto en mi nombre, como en el del Comisario que me precedió en el mando, Subcomisario e Inspectores del Cuerpo Superior de Policía, Cuerpo Auxiliar de Seguridad y miembros del Cuerpo de Policía Nacional a mi cargo, de las atenciones, acogida y colaboración de que hemos sido objeto desde nuestra llegada a Priego de Córdoba, siempre tan cordial, hidalgo y caballero y por todo ello, solo deseo solicitar una vez más, una completa colaboración del pueblo con la Policía, para poder así llegar a una disminución del problema de la delincuencia y

TARIFA DE PUBLICIDAD DE

ADARVE

En cada número ordinario:

Una página	4.000 ptas.
1/2 página	2.000 ptas.
1/4 de página	1.000 ptas.
1/8 de página	500 ptas.

A partir de un trimestre se le puede hacer un descuento del 10%

Anuncios por palabras a 15 pesetas unidad. Mínimo diez palabras.

Necrológicas y bodas: Tarifa única de 500 pesetas.

de la droga. Hagamos nuestro el "slogan": "Colabore con la Policía, una indicación suya puede solucionar un caso".

Por todo ello, solo me resta dar las gracias a la Dirección del periódico ADARVE, por la distinción tenida con los miembros integrantes de la Seguridad del Estado, en mi persona.

Entrevistó:
José Yepes Alcalá

La Comarca

Coordina:
RAFAEL PÉREZ-ROSAS PAREJA

COMO decíamos en el número anterior, ADARVE en su deseo de ser portavoz de la problemática no sólo de Priego, sino también de su entorno, ofrece a continuación, dentro de la serie "Alcaldes de la Comarca" la entrevista realizada al señor Alcalde de Almedinilla.

CRÓNICA DE ALMEDINILLA

Habla el Alcalde:

DON JOSÉ A. MONTES NIETO

—¿Cuál fue la problemática que encontró en Almedinilla al hacerse cargo de la Alcaldía?

—Mi mayor problema fue el del Paro, y en general todo, porque estaba en una situación bastante decaída.

—¿Qué es lo realizado hasta ahora?

—Con los fondos de los distintos organismos del Gobierno hemos realizado las siguientes obras:

CON FONDOS DEL PATRONATO DE LA MEJORA DE LA VIVIENDA

Mejora de la clínica: Sala de espera de los enfermos, sala de visita del médico, practicante servicios, y dos habitaciones para enfermos.

SUBVENCIONES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO

En Silleras: Pavimentación de la Plaza Ejército Español, de la calle Falange Española, de la calle Virgen del Carmen y último tramo de la calle La Barra.

En Brácan: Pavimentación de la Plaza de la iglesia.

En Fuente Grande: Arreglo del camino y calle en la Ventilla. Abastecimiento de agua.

En los Ríos: Reparación de la Escuela, y calles adyacentes.

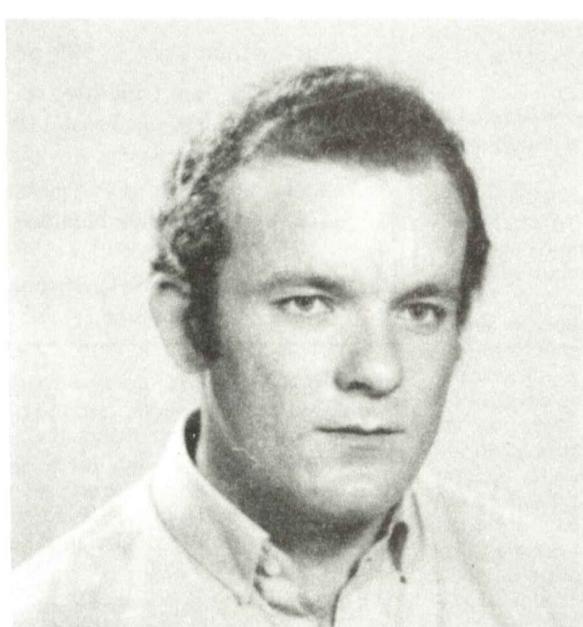
En Almedinilla: Aseo fuentes públicas. Pavimentación de la calle Molinos, de la calle Vado, entrada a la calle Acequia, parte del barranquillo de la calle G. Primo Rivera y Paseo de la Alameda.

POR LA DIPUTACIÓN:

En Almedinilla: Se están realizando las obras de Depósito de agua en la barriada de San Juan Bautista y pavimentación del camino vecinal de Almedinilla a sus huertas.

—¿Cuál es su opinión sobre el paro agrícola y el sistema empleado para remediarlo?

—Para mí el paro agrícola debe existir, pero sólo para quien lo



necesite de verdad, y una de las formas para remediarlo en gran parte, sería necesario una revisión del censo agrícola.

—¿Cómo lo haría Vd. si dependiera del Ayuntamiento?

—Como he dicho antes, trabajaría solo el que le hiciese falta y no tuviese dónde trabajar, me refiero a esto porque hay personas que les llaman a trabajar y dicen que no van, porque prefieren trabajar con las subvenciones del paro, que están más cómodos.

—Vd. pertenece a la candidatura presentada por UCD, ¿Cómo es la relación entre su grupo y los demás partidos que forman la Corporación?

—La relación es buena, nos llevamos bastante bien, todos deseamos el bien y la mejora para el pueblo.

—¿A qué nivel está la participación ciudadana en las tareas propias Ayuntamiento-ciudadano?

—En este aspecto está un poco deficiente.

Los ciudadanos exigen mucho, pero colaboran con el Ayuntamiento poco, es decir a la hora de pagar los impuestos todo son problemas.

—¿Qué opina Vd. sobre nuestro periódico ADARVE?

—Creo que está bien, pero debería mejorarse en las publicaciones es decir publicarse cada quince días ya que es quincenal, porque suele sufrir retrasos con frecuencia.

Informó:
Manuel Carrillo

CRÓNICA DE CARCABUEY

En estos días se ha producido en nuestro Ayuntamiento, la toma de posesión del nuevo Secretario don Juan Luis Campos Delgado, natural de Fuente-Genil y criado en Baena; es por tanto un andaluz que viene a servir a su comarca.

Don Narciso Caracuel Trillo que hasta ahora ocupaba dicha Secretaría pasa a desempeñar su cargo en el Ayuntamiento de Fuente-Tójar. Deseamos a ambos suerte en su cometido.

* * *

El día 28, llegó a nuestra ciudad el coche marca "Willy" donado por la Diputación a este Ayuntamiento para servicios del mismo, el referido auto por lo visto está un poco pasado pero, como dice el refrán "A caballo..."

* * *

Todo preparado para firmar esta semana el contrato de compra de una casa y unos terrenos propiedad de los hermanos Palomeque, con los cuales pretende el Ayuntamiento crear la Casa de la Juventud y un Pasaje que comunique el casco urbano con el Colegio de E. G. B. La referida compra asciende a 1.500.000 ptas.

* * *

Concedidos por la Diputación cuatro millones de pesetas para obras de restauración en la Iglesia conventual de San Marcos. Con esta partida se logrará que la referida Iglesia de la que en estos días se está restaurando su torre, quede totalmente rescatada para el Patrimonio Artístico Nacional y para goce de vecinos y feligreses.

Desde Carcabuey informó:

Antonio Castro Sánchez

GRUNDIG

Distribuidor
en esta localidad
de PRIEGO

Manuel Gómez Artell

Cava, 2 (Pasaje Comercial)

página siete

RECORDAMOS A NUESTROS LECTORES Y A TODOS LOS PRIEGUENSES QUE LA PÁGINA 7 DEL PERIÓDICO RECOGE EL SENTIR Y LAS SUGERENCIAS DE TODOS LOS VECINOS. TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE DESEEN EXPRESAR SUS OPINIONES PUEDEN HACERLAS LLEGAR A ESTA REDACCIÓN BIEN ORAL O POR ESCRITO.



...por qué se permite el aparcamiento en la calle Obispo Caballero, por culpa de los vehículos, no pudo casi pasar la Virgen del Buen Suceso.

...por qué presumimos en este pueblo de cultura, y queremos hacer tantos actos culturales, si después llega un grupo de Teatro a representar siendo la entrada gratuita y solamente se encontraban en la sala aproximadamente 30 personas. ¿O es que la cultura solamente va a existir como siempre en los Festivales?

...en la acera de la calle Argentina se ven muchas faltas de losas y otras rotas y móviles. ¿Cuándo darán un pequeño repaso a dichas losas?

...si las listas de los parados son solamente para cobrar; ya que después a la hora de trabajar no se presenta ninguno, o muy poquitos.

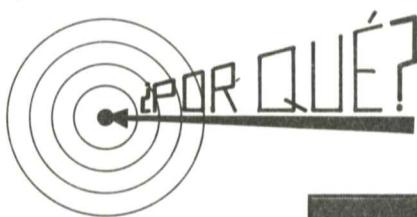
Sabía Vd. que...?

...la Peña Flamenca "Fuente del Rey" traerá muy pronto a un conferenciante de flamencología, a nuevos cantaores y guitarristas para celebrar una conferencia sobre el tema del Flamenco y sobre los cantes del mismo.

...por fin se entregaron las viviendas que llevaban tantos años construidas en la carretera de Cabra.

...se han vuelto a reanudar las obras en el Hogar del Pensionista y parece ser que van a ser concluidas muy pronto para poder ser utilizadas dichas instalaciones.

...en el Concurso de Carteles para la IV Romería de la Virgen de la Cabeza ha habido algunos problemas a la hora de la elección del cartel ganador, debido a que algunos de los carteles presentados no cumplían las bases de dicho concurso y aún así han sido premiados.



Llevamos tres meses viendo uno de los bancos que adornan el Paseo de Colombia en este desagradable estado.

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN A ADARVE

D. _____

Dirección _____

Provincia _____

Población _____

Desea suscribirse a ADARVE por un año, para lo cual envía 600 pesetas por uno de los siguientes métodos (señalar con una X):

Por giro postal núm. _____

Deseo que me lo cobren contra reembolso (600 pesetas más gastos).

Adjunto talón bancario.

Fecha _____

iSUSCRÍBETE!

TU PERIÓDICO

ADARVE

Si todavía no estás suscrito

ANUNCIENSE EN
ADARVE


INDISTINTAMENTE:
"EDITORIAL Y RUMORES, COMENTARIOS, RUEGOS Y PREGUNTAS"

En honor a la verdad, a la estética, buen gusto..., cuando se escribe algo se debe de estar informado. Y si se lanza la piedra que se pueda esconder la mano.

De todo esto adolecen bajo mi punto de vista los escritos aparecidos en el número 97 de ADARVE, EDITORIAL Y RUMORES, COMENTARIOS, RUEGOS Y PREGUNTAS. Indistintamente, los dos cargan sus tintas y no precisamente con ánimo constructivo, si no calumniatorio, hiriente y sin fundamento. Quiero pensar que sin verdadera intención.

Possiblemente sea este el editorial de ADARVE más malo. Para escribir sobre algo tan importante como es la HISTORIA DEL PRIMER AÑO DEL AYUNTAMIENTO DEMOCRÁTICO, deberían de haber tratado de informarse y el Ayuntamiento siempre prestó su colaboración a ADARVE. De todo lo acontecido en este año malo o bueno, hay pruebas escritas.

En realidad nos fueron enviados (y con esto contesto a lo que puedo hacer con más objetividad del mencionado EDITORIAL) 16.407.215 ptas. para los Obreros acogidos al Paro Estacional Agrario, "pero no solo se realizaron con estos fondos tres calles en Priego y alguna en aldeas". En realidad las obras llevadas a cabo son las que se detallan y las pruebas están a disposición de cualquiera. EN PRIEGO: Pavimentación de las calles Alonso de Carmona, Las Angustias, Segunda Fase de la Calle Fuencalera, calle Lepanto. Tendido tubería agua en calle S. Luis, obras en Convento San Francisco, urbanización Sector Calvario y diversas conservaciones de viales tanto en su pavimentación como en saneamiento de Redes de Aguas Municipales.

CALLES PAVIMENTADAS EN ALDEAS: Tres calles en Zagolla Alta, una en Esparragal, dos en Zamoranos, tres en Castil de Campos, dos en El Cañuelo, primera fase de la calle Priego en La Aldea de la Concepción y un total de dieciocho realizaciones que van desde la pavimentación de la explanada en las escuelas de Zagolla, la dotación a las escuelas de la Aldea de la Concepción de red de agua y alcantarillado... arreglos de caminos, entubados de agua, puentes de acceso, etc.

"LO DEL ABANDONO DE LAS CALLES COMENZADAS" o por ejemplo que los obreros no cobraran el jornal en su día, se debe a la falta de remisión de fondos por parte del Sr. Gobernador.

En lo que respecta a la alusión general que hace "PROMESAS O CACAREOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL", les responderé que el Grupo Electoral por el que me presenté a las Elecciones Locales confeccionó un programa del cual se repartieron dos mil en Priego y Aldeas. Con referido programa en la mano y el trabajo realizado en este Ayuntamiento, estoy dispuesto a demostrar a Vds. que se cumple e incluso se supera en algunos casos. Estoy a su disposición.

"Indistintamente" en ambos escritos se ataca a hombres que de verdad están entregados a una labor. Hacerlo con comentarios, rumores..., subjetivísimas y tendenciosas manifestaciones firmadas por un hombre que goza de una atalaya más alta que la de la información (EDITORIAL), el sacerdocio, es lamentable. Estimo que hay que responder no porque se atacara a esta o aquella persona; si, porque se golpea a la **dignidad, al trabajo, al querer de verdad hacer bien**. Según deduzco de lo que escribe solo podrían ser alcaldes o concejales los pudentes económicamente, los burgueses. Si sale elegido Alcalde un parado no tiene opción al cargo, si se hace del cargo ¿que habría de vivir para tal cargo y trabajar y cobrar los eventuales jornales del paro? ¿si es un maestro sin trabajo tendría que dedicarse al Municipio y morirse de hambre?... ¿irse a Barcelona y dejar su labor?

Señores, las personas que estamos aquí lo hacemos por algo más que por las 15 o 16.000 pesetas que por un Real Decreto aparecido después de ser Concejales podemos asignarnos. Estamos en estos cargos por querer contribuir a una sociedad más justa y porque vimos que el Ayuntamiento puede ser un medio más válido en la consecución de esa sociedad (ahora vemos que en la actualidad, este medio es bastante limitado). Muchos de nosotros hemos estado o estamos en Sindicatos, Asociaciones, Partidos Políticos..., no en Cofradías, Entidades de Caridad, Parroquiales, pues pensamos que en estos sitios no se contribuye a hacer esta sociedad más justa (salvo excepciones) al contrario, se perpetua la que hay que sirve a unos intereses muy concretos. Puedo decirle que el dinero nunca nos importó y que nos cuesta al estar en los organismos que adijo, que nos costó el ser concejales y nos siguió costando después de serlo.

Mi conciencia, nuestra conciencia está tranquila y en cierta forma es irrisorio lo que dice de CENTIMO, TIMO Y ESTAFA.

Estimo que un cura por ejemplo, si puede ser un timador. Sabe, yo soy ateo al igual que bastantes españoles; podía ser agnóstico o profesar otra religión que la católica. Sin embargo Vds. cobran un sueldo que pagamos todos y se ven favorecidos económicamente en algunos que otros impuestos. Como mínimo moralmente, sí que podría reclamárselo hasta el último céntimo.

A este respecto se podría argumentar que España es católica. Si se lleva a cabo una encuesta posiblemente ganaría esta opción..., con los votos del pueblo

Sólo se publicarán en esta sección aquellos escritos a máquina que se nos remitan debidamente firmados, con expresión del nombre y apellidos del autor y D. N. I. Si el remitente desea que sólo figuren sus iniciales o seudónimo deberá indicarlo así.

Los temas que se aborden han de ser de interés general. No serán publicados los de carácter particular o personal, así como los que no guarden estrictamente el debido respeto a personas o instituciones, como exigen las más elementales normas de convivencia.

Bajo el principio de igualdad, toda persona o institución podrá utilizar el derecho de réplica. Se pondrá punto final con el uso de la contrarréplica.

más subdesarrollado, con los de la burguesía y con los de algunos periodistas. Dicho de otra forma: En Inglaterra, Suecia, Norte América no resultaría muerto nadie por oír al Papa. Por aquí creo que cascarría aun algún pobre negro. "Por lo de la Reserva Espiritual de Occidente" que está honda, claro. De lo de gobernar para pero sin el pueblo, creo que va muy lejos no creo que quiera convertir su parroquia en un Movimiento Asambleario, sus superiores no se lo permitirían. ¿Cuenta Vd. con sus feligreses para programar, les dá cuenta de sus movimientos los somete a su aprobación? quizás sí. Nosotros coartados por la aun vigente Ley de Régimen Local (que hace que entre otras cosas este Sr. Gobernador nos venga a devolver acuerdos y que se nos ponga en el juzgado personalmente), damos no obstante participación al pueblo en algunas comisiones y otras cuestiones.

Sobre las fiestas, acaso tiene alguien derecho a privar al pueblo de algo que le gusta aunque no sirva para nada y esa es mi opinión.

Como fiestas, Feria, Semana Santa, han sido buenas y deseamos sigan siéndolo. A unos precios mínimos o gratis para el pueblo, y las Arcas Municipales no se han visto perjudicadas, todo lo contrario. Al menos en esto mejoramos algo ¿no? Y de que se promociona al pueblo culturalmente hay pruebas.

Terminaré diciendo que soy de los de "16.000 ptas." y no admito **Exigencias**, pido participación.

Antonio Torres García

Al Sr. Director de ADARVE.

28 de Mayo de 1980

Señor Director del periódico local ADARVE:

Una vez leído su Editorial correspondiente al n.º 97 en el cual hace un análisis de la gestión municipal en este primer año de Ayuntamiento Democrático, no puedo por menos, con todos mis respetos, exponerle mi impresión como ciudadano de a pie y también como Concejal de este Ayuntamiento, aunque en mi ánimo no estaba el escribir en un periódico anti-democrático como es el que Vd. dirige, a la vista de los números aparecidos últimamente.

Referente a los ataques que hace a las distintas Delegaciones de este Ayuntamiento y en especial a las que corresponden al partido que represento, le invito en nombre propio y de mis compañeros a un debate y si lo prefiere público, en el cual se exponga el programa que representamos para desarrollar en cuatro años, y las realizaciones conseguidas en este primero.

Permitame Vd. que le diga que carece de sentido de la profesionalidad para dirigir un periódico por muy malo que sea, pues pienso yo que al menos hay que seguir una regla: Estar informado. Y Vd. no lo está. Buena prueba es el contenido de su Editorial, fácilmente rebatible en todos sus puntos. Otra regla a mi entender es la neutralidad periodística, y en este sentido ni Vd. ni el Consejo de Redacción la tienen, y en muchas ocasiones se os ve el plumerismo conservador en vuestros artículos quincenales. Y precisamente presumen Vds. de periódico apolítico, cuando evidentemente es partidista y para colmo de una tendencia claramente rechazada por la gran mayoría de los electores de nuestro pueblo. Cuando por el contrario, ADARVE debería ser neutral, sin tendencias políticas. Y para hacerle memoria voy a recordarle por citar algún caso, que ADARVE recogió la noticia y le dió gran resonancia a la visita a nuestra ciudad, de políticos como Fernández Ordoñez o Nieto Cumplido, y en cambio se silenció la presencia en Priego por motivos similares, de Rafael Vallejo, Guillermo Galeote, Ignacio Gallegos... Como así mismo el proyecto de la Cooperativa de Viviendas Pablo Iglesias en la construcción de 200 viviendas de protección oficial.

También lo silenciaron porque estas inquietudes partieron de la izquierda. Vd. sabe que yo mismo escribí un artículo sobre la Ley Básica de Empleo, actualmente en debate en las Cortes y por tanto de actualidad, y máxime cuando se aprobó por unanimidad en nuestro Ayuntamiento una Moción al respecto, y ADARVE no la publicó. Y recordaré que después de entregado a su redacción aparecieron dos números sin que se publicara, cuando decidí retirarla por que comprendí que no había gustado ni a Vd. ni a su consejo reaccionario de redacción.

Lamento no aprobar su quehacer como Director. ADARVE está perdiendo interés y está perdiendo —y esto es más grave— credibilidad. Carece de auténtica información cara al pueblo, cara

a los prieguenses residentes fuera y que desean una información de lo que pasa en Priego. Pero una información real, de primera mano, sin manipulación partidista.

Le confirmo que efectivamente se está confeccionando una Memoria por la Corporación, de un año de gestión municipal. El pueblo que fue quién nos votó libremente, que juzgue nuestra actuación.

Por último Sr. Director, solo me resta pedirle que dimita, no es Vd. lo suficientemente apto para ocupar ese puesto. Vería con agrado, que tanto Vd. como el Consejo de Redacción presentaran dimisión conjunta, para dar entrada a nuevas personas que estoy seguro hay en Priego, con mejor voluntad, capacidad y sentido de la profesionalidad.

Atentamente,

Rafael Gamero Borrego

NOTA DE LA REDACCIÓN

Apareciendo en este ejemplar una encuesta sobre ADARVE, y una vez cerrado este número, nos hemos visto obligados a hacer un "reajuste" con el fin de publicar las cartas dirigidas al Director.

Por creer que el contenido de las mismas pueda afectar los resultados de dicha encuesta, ya que se duda de la objetividad del periódico, esta reacción, ¡perdón! Redacción, considera conveniente hacer las siguientes puntualizaciones:

- Que ADARVE se ha definido y se reafirma como periódico DEMOCRÁTICO, INDEPENDIENTE, Y APOLÍTICO. (Veáse editoriales números 84 y 92).
- Que las visitas a nuestra Ciudad de las personalidades que se citan no fueron en ningún caso por motivos similares. Les remitimos a las entrevistas aparecidas en los números 87 y 92, para que Vds. juzguen si en ellas existe algún tipo de propaganda política.
- Que el balance de entrevistas realizadas por este periódico a los dos partidos mayoritarios arroja el mismo número (tres, a cada uno). Por otro lado se dá la "paradoja" de que además se han publicado muchos más comunicados y colaboraciones del Grupo, que ahora se siente discriminado.
- Que si no apareció en el anterior el comunicado referente a la Cooperativa de Viviendas Pablo Iglesias, fue motivado porque el Sr., que ahora se siente ofendido, quedó, ante testigos, en entregarlo a un miembro de esta Redacción, cosa que no cumplió.
- Aparece en este número ya que se recogió posteriormente de un periódico provincial.
- Que debido a la saturación de colaboraciones que en ese tiempo existía, no se publicó la de dicho Sr., referente a la Ley Básica de Empleo, quedando en esta Redacción para ser publicada en cuanto nos fuera posible. Dicha colaboración fue retirada por su autor aludiendo a "que ya carecía de actualidad".
- ADARVE sigue abierto a todas las personas siempre y cuando no utilicen este medio con móviles exclusivamente partidistas.

La Redacción

ANUNCIESE EN ADARVE

HUMOR por José Luis Sánchez



DEPORTES



POR AQUI HAY QUE EMPEZAR

En septiembre del pasado año, y con motivo de celebrarse el Año Internacional del Niño, la Hermandad de Nuestra Señora de los Dolores organizó una semana de actividades para la gente menuda. En la misma se llevó a cabo un torneo de futbito infantil.

Al término de este campeonato, decidimos unos amigos y yo formar un equipo infantil reuniendo a los chavales que habían destacado en dicho torneo. Al mismo tiempo contábamos con la participación de confecciones ADARVE que gentilmente nos regaló catorce camisetas. Así empezó un equipo infantil cuyo nombre es precisamente: Atlético Adarve.

Desde principios de curso el equipo ha contado con una plantilla de veinticuatro jugadores comprendidos entre los trece y quince años. Se estrenaba dos veces por semana, y a medida que avanzaba el campeonato de liga el equipo iba mejorando en su juego y en sus aptitudes futbolísticas.

Al final del campeonato nos hemos alzado con el título, que su trabajo costó, ya que hubo tres equipos más, que en muchos momentos pusieron las cosas difíciles: At. Prieguense, Euros y Rocheteau. También quiero aprovechar esta oportunidad para dar mi felicitación a esos otros dos equipos más flojos: Olimpi y Tétanos por la constancia y el pundonor con que se defendieron en toda la liga pasada.

Creo, sin temor a equivocarme, que el At. Adarve ha hecho un buen fútbol, sobre todo al final de la liga; pero no hay que dormirse en los laureles, y la prueba está en que ha quedado apeado de la copa "Presidente" por otro de los fuertes. No obstante estoy contento de como van saliendo las cosas. En particular por ese título conseguido, y en general porque esos seis equipos y esos ciento veinte muchachos, aproximadamente, van a ser, sin duda, la base y piedra angular de nuestro fútbol local.

Quiero, desde estas páginas, hacer una llamada de aliento y de apoyo a toda esa gente que trabaja para que el deporte siga adelante; y sobre todo para que no nos olvidemos de esa gente menuda que son casi los únicos que juegan por jugar y saben hacer deporte, como debe ser, con deportividad.

M. Contreras

ÚLTIMA HORA

En la última reunión de la Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, fue aprobado un presupuesto de 21.346.354 ptas. para instalaciones deportivas en Priego de Córdoba, de acuerdo con el convenio que, en su día, fue establecido con el Consejo Superior de Deportes, que aporta el 50%, el Ayuntamiento quedó autorizado para contratar las obras en plazo inmediato.



EL MUNICIPIO

Coordina: RAFAEL GONZALEZ LOPEZ

RESUMEN DE LOS ACUERDOS MÁS IMPORTANTES TOMADOS POR EL PLENO DEL EXCELENTE AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 2 DE MAYO

Los grupos de concejales del PSOE y VFP de este Ayuntamiento, en relación con la necesidad de que los municipios cuenten con una Ley de Régimen Local adecuada a las nuevas circunstancias de las Corporaciones Municipales proponen la acción del siguiente acuerdo:

Que se remitan al Presidente del Gobierno (Palacio de la Moncloa Madrid), a los Presidentes del Congreso de Diputados (Palacio del Congreso de los Diputados) y del Senado (Palacio del Senado), Ministro de Administración Territorial y a los Presidentes de los Grupos Parlamentarios escritos o telegramas que recojan la siguiente redacción:

"Habida cuenta del transcurso de un año desde la constitución de los Ayuntamientos democráticos sin que hasta el presente se haya remitido por el Gobierno un proyecto de nueva Ley de Régimen Local, acorde con la nueva situación política que surge de la Constitución y a la vista del retraso evidente en la remisión de dicho proyecto, este Ayuntamiento solicita que por parte del Gobierno se envie de inmediato un proyecto de texto articulado de Ley de Régimen Local, reguladora de la organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a las Cortes Generales para su aprobación, entendiendo que dicho proyecto debe contener asimismo, el sistema jurídico aplicable a los bienes de las Corporaciones Locales, contratos, obras y servicios, al régimen de sus funcionarios y al de las haciendas locales".

Sometida a votación la moción por mayoría de los señores asistentes. Se acuerda prestarle conformidad y elevar el acuerdo en sus propios términos.

Los señores asistentes quedan enterados de sendos escritos recibidos de la Dirección General de Administración Local en relación con los acuerdos adoptados por esta Corporación con fecha 7 de febrero del 80, sobre retribuciones complementarias de los funcionarios, expresando que a partir de la vigencia del Real Decreto 3046/77 de 6 de Octubre los acuerdos que adopten las Corporaciones Locales en materia de retribuciones complementarias de su personal, no han de ser sometidos a dicho Centro Directivo para su autorización, visado o dación de cuenta, y por tanto, no da lugar a que intervengan en el procedimiento, así como que, los aludidos acuerdos han de ser adoptados observando estrictamente las disposiciones de carácter general vigentes.

Los señores asistentes quedan enterados de la sentencia de la Audiencia Territorial de Sevilla, recaída en el recurso n.º 883/79 interpuesto por el Gobierno Civil de la Provincia en relación con el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento con fecha 1 de noviembre del 79, asumiendo las responsabilidades de las sanciones impuestas al concejal don Rafael Gamero Borrego y al Arquitecto Técnico Municipal don Antonio Martos Espejo, por la celebración de un espectáculo taurino el día 4 de septiembre de 1979, en la Plaza de Toros de este Ciudad, sin la preceptiva autorización gubernativa, cuyo fallo confirma la suspensión de tal acuerdo que en su día había acordado el Excelentísimo señor Gobernador Civil.

Asimismo se da lectura a la sentencia de la Audiencia Territorial de Sevilla recaída en el recurso interpuesto por el funcionario de esta Corporación don Antonio Jurado Galisteo, contra acuerdo de esta Corporación de 1 de diciembre de 1977 y 2 de febrero del 78 sobre transformación de plazas del Subgrupo Administrativo, en otras a extinguir, en cuyo fallo se declara la inadmisibilidad del recurso interpuesto.

Por el Secretario General se da cuenta de sendos expedientes iniciados a instancias de don Manuel Cobo Serrano, don Alfredo Ortega Cuenca y el promovido por don Antonio Pérez Baudens, en los que solicitan que los trienios devengados con anterioridad a su nueva clasificación, como auxiliares los dos primeros y administrativo el tercero les sean abonados con base en los nuevos coeficientes o niveles a retributivos asignados, acordándose pasen dichos expedientes al examen de la Comisión de Hacienda, y que si para el próximo Pleno Ordinario no se ha recibido sentencia de la Audiencia Territorial de Sevilla del recurso contencioso-administrativo, pendiente en la misma, en caso similar, se de nuevamente cuenta a esta Corporación para la resolución que proceda.

Se acuerda ceder gratuitamente al Instituto Nacional de la Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, una

parcela de terreno con una extensión superficial de 20.000 m² radicante al sitio de la Fuente de Carcabuey, para la construcción de 120 viviendas promovidas por el mismo, facultándole para la ocupación de los indicados terrenos, la sesión acordada lo es con las cláusulas de reversión a que se refiere el artículo 97 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, comprometiéndose este Ayuntamiento al otorgamiento de la licencia municipal de obras para la construcción de las viviendas programadas y desarrollo del proyecto; a conservar los servicios urbanísticos que se realicen en los terrenos cedidos; a admitir en su día la cesión de viales, zonas libres y zonas verdes incluidas en el proyecto.

Se acuerda adquirir mediante contratación directa, de don José, doña Carmen, don Cristóbal y doña Amparo Navajas Tirado y de don Rafael Fernández Crehuet el solar resultante de la agrupación y demolición de dos casas de la calle Puertas Nuevas, hoy Santa Teresa, marcadas con el número 17 y 19, con destino a la construcción de dos unidades de preescolar, programadas para el presente año por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, por un importe de 2.660.346 ptas.

Se da lectura a una moción que presenta el Concejal señor Torres García exponiendo diversas consideraciones con el deseo de que si son estimadas, se dirija acuerdo a las pertinentes autoridades Sanitarias en el que se pidan responsabilidades, en relación con los hechos acaecidos el día 25 de abril, en el servicio de Urgencia de esta localidad, con motivo de la asistencia médica requerida por doña María Cañada Reina, vecina de Los Ríos (Almedinilla) para su hijo menor, y que según parece, estando de servicio el doctor Molina Serrano, no fue atendida en principio, y sí posteriormente cuando al requerimiento del señor Torres García fue acompañada por un Agente de la Autoridad.

Asimismo se da lectura al informe elevado por la Policía Municipal, expresivo de que citado día, a las 19'30 horas fue requerido el Policía de Servicio por doña María Cañada Reina, quien manifestaba que había llegado al Servicio de Urgencia de la Seguridad Social, para que vieran a su hijo menor que padecía de un fuerte dolor de vientre, negándose la asistencia médica momentánea en dicho Centro y que acompañada por un Guardia de Turno e inquirido el doctor Molina Serrano los motivos que había para no querer asistir a dicho menor, manifestó aquél que nunca ni en ningún momento se había negado a verlo, pero sí a recetarle medicamentos por el Seguro, por tratarse de Cartilla de Almedinilla, siendo reconocido seguidamente por el médico de Guardia y manifestando la señora que le había cobrado por el reconocimiento la cantidad de 1.000 ptas.

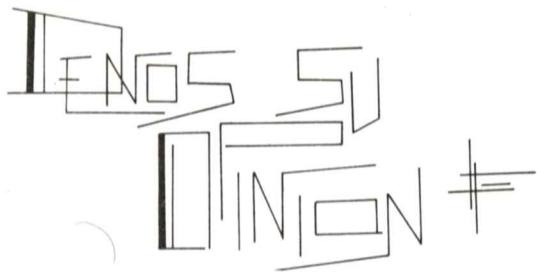
Abierto debate y puesta a votación la propuesta del señor Torres García por unanimidad se acuerda:

Se reprende la actuación del médico de Guardia, si se demuestra su negligencia, aprobándose la moción en el sentido de exigir de las Autoridades Sanitarias se aclaren los hechos y responsabilidades que procedan.

Solicitar de la Delegación Territorial de Sanidad y Seguridad Social se informe ampliamente a esta Corporación sobre los derechos y deberes de los vecinos y del personal del Ambulatorio en relación con el Servicio de Urgencia.

Que en Priego, como consecuencia de sus numerosas aldeas y su lejanía así como de otros municipios de la Comarca, se entiende es necesario la asistencia de dos médicos de Guardia en el Servicio de Urgencia, por si alguno de ellos ha de ausentarse para atender cualquier caso urgente.

Se da cuenta de una moción que presenta el señor Cortés Miranda sobre la explotación de una plantación intensiva de manzanos existentes en parte de la finca adquirida para la construcción de un polideportivo, plantación que se encuentra en excelente estado vegetativo y presenta una abundante floración previéndose unos beneficios de unas 213.985 ptas. por lo que visto el estudio económico presentado, así como la propuesta de acuerdos elevada por el señor Cortés Miranda se acuerda: Que se lleve a cabo el cultivo y explotación de los manzanos, nombrándose una comisión municipal que tendrá como misión controlar los gastos e ingresos de la explotación.



Todos queremos que ADARVE vaya cada vez a más... Pero ésto no lo podemos conseguir nosotros solos. Necesitamos que nos ayuden contestando sinceramente a esta ENCUESTA que es anónima y a nada le compromete.

De este sondeo, se van a obtener datos muy provechosos para la buena marcha del periódico. Al mismo tiempo, se le ofrece la posibilidad de ganar un REGALO, consistente en la elección de un LOTE DE CINCO DISCOS DE LARGA DURACIÓN o si lo prefiere de CINCO CASSETTES (incluidas las últimas novedades).

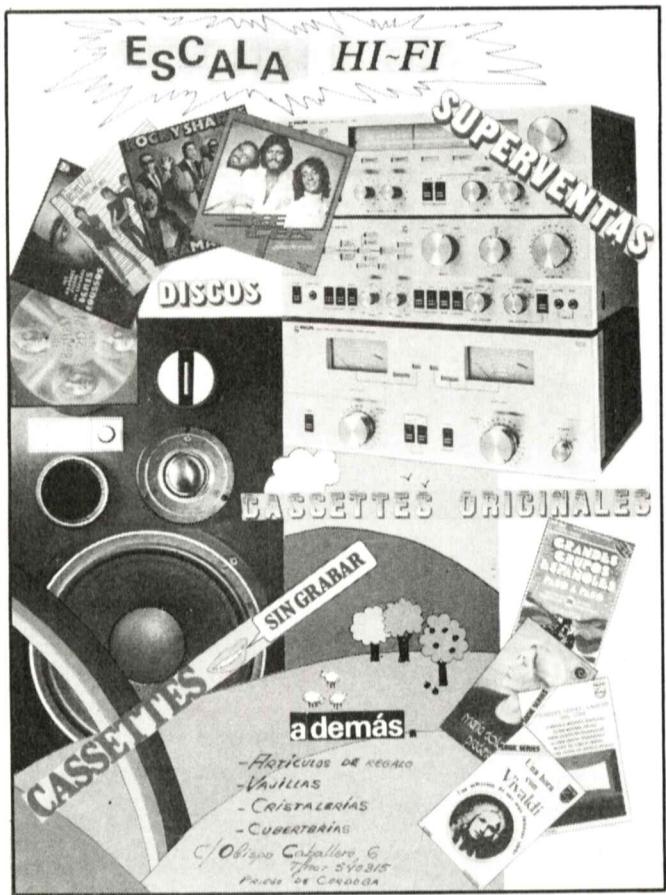
Le pedimos, lea muy atentamente las NORMAS que siguen y les damos las gracias de antemano por su colaboración.

NORMAS:

- 1.º En las preguntas que tienen varias respuestas puede señalar sólo una. Si prefiere elegir varias, escriba un número delante de cada una de ellas, siguiendo el orden de sus preferencias.
- 2.º Si desea poner su propia opinión en alguna de las preguntas, puede hacerlo en los renglones que se dejan en blanco.
- 3.º Una vez llenado el cuestionario, deberá remitirlo en un sobre cerrado a: Consejo de Redacción. (ENCUESTA SOBRE ADARVE). C/ Abad Palomino, 8. PRIEGO DE CÓRDOBA.
- 4.º El plazo de admisión finalizará el día 21 de junio. Todas las encuestas recibidas antes de esta fecha entrarán en el sorteo del obsequio.
- 5.º El número premiado aparecerá en el n.º 100 del periódico, correspondiente al día 1 de julio, junto al informe de los datos globales obtenidos.
- 6.º El agraciado se pondrá en contacto con esta Redacción, al objeto de retirar el obsequio. En el caso de que residiera fuera de nuestra ciudad, se le mandaría por correo certificado.

NÚMERO PARA EL SORTEO

722



ENCUESTA SOBRE ADARVE

CUESTIONARIO N.º

722

(Ponga una X en la respuesta elegida. Recuerde la advertencia de las normas números 1 y 2).

- 1) ¿Lee Vd. ADARVE?

Habitualmente Ocasionalmente
- 2) El ejemplar que Vd. recibe: ¿Lo leen otras personas?

sí no

En caso afirmativo ¿Cuántas?

menos de 3 de 4 a 6 más de 6

- 3) ¿Considera Vd. a ADARVE comprometido en la divulgación de la problemática e inquietudes de Priego y su comarca?

sí no

¿Por qué? _____

- 4) ADARVE, ¿le es útil? sí no

En caso afirmativo ¿en qué sentido?

- porque me tiene al corriente de todas las noticias de Priego y su comarca.
 porque es el único periódico de la ciudad.
 porque sirve de medio de expresión, unión e intercambio de ideas entre todos los prieguenses.
 porque es objetivo, estando por encima de intereses personales o de cualquier grupo.
 porque fomenta y ayuda a nuestra cultura.

En caso negativo ¿por qué? _____

- 5) ¿Le convence la distribución de secciones? sí no

- 6) Por orden de preferencia, indique las tres secciones que más le gustan de ADARVE

1.ª _____

2.ª _____

3.ª _____

Las que menos le gustan son:

1.ª _____

2.ª _____

3.ª _____

- 7) Enumere según sus preferencias los siguientes temas:

- recreativos (concursos, pasatiempos) culturales
 sociales artísticos
 políticos deportivos
 divulgativos educativos

- 8) ¿Qué le gusta de ADARVE? _____

¿Le disgusta alguna cosa? _____

- 9) ¿Qué le sobra para su gusto? _____

- 10) ¿Qué secciones sugiere que se pongan en el periódico? _____

¿Considera interesante una sección que recoja una selección de artículos y reportajes de interés, que aparezcan en la prensa nacional?

sí no

¿Y una sección que defienda los intereses del consumidor?

sí no

CUANDO LAS NORMAS SUBSIDIARIAS SEAN APROBADAS Y DE ACUERDO
CON LAS MISMAS, SE INICIARÁ LA

PRIMERA FASE DE VENTA DE PARCELAS



FUTURA URBANIZACIÓN

“PARAJE LA ALMORZARA”

A 1 KILÓMETRO DEL CASCO URBANO

LAS PRIMERAS CON ACCESO DIRECTO DESDE LA CARRETERA

- AGUA propia situada en cada parcela.
- DESAGÜES Y LUZ, igualmente al pie de cada parcela.

Promotor: **JESÚS PEDRAJAS PÉREZ**

Entrevistas e información: **E. DIAZ** - Carrera de Alvarez, 3 - Teléfono 540294

Horas de oficina: **De 9 a 1**